



# Asamblea General

Documentos Oficiales

Comisión de Desarme

**306<sup>a</sup>** sesión

Martes 13 de abril de 2010, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Presidente:* Sr. Zinsou ..... (Benin)

*En ausencia del Presidente, el Sr. Zimonyi  
(Hungría), Vicepresidente ocupa la Presidencia.*

*Se abre la sesión a las 15.15 horas.*

## Organización de los trabajos

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo comenzar informando a las delegaciones de que se ha distribuido la segunda revisión del documento oficioso de la Presidencia para el Grupo de Trabajo II. Quisiera señalar que el documento oficioso es la misma versión que se distribuyó el año pasado.

Quisiera ahora informar a la Comisión de que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe ha concluido sus consultas satisfactoriamente y ha avalado a dos candidatos para los puestos vacantes que le corresponden. En relación con esta cuestión, doy la palabra al representante de Panamá.

**Sr. Tejeira** (Panamá): Sr. Presidente: En nombre del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe, tengo el honor de informarle de que el Grupo ha avalado al Sr. Federico Perazza, del Uruguay, y a la Sra. Pía Poroli, de la Argentina, para ocupar las dos Vicepresidencias que corresponden al Grupo ante la Comisión de Desarme para el período de sesiones sustantivo de 2010.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy las gracias al representante de Panamá por el nombramiento del Sr. Federico Perazza, del Uruguay, y

de la Sra. Pía Poroli, de la Argentina, como Vicepresidentes de la Comisión procedentes del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe.

Si no hay objeciones, entiendo que es el deseo de la Comisión elegir al Sr. Federico Perazza, del Uruguay, y a la Sra. Pía Poroli, de la Argentina, Vicepresidentes de la Comisión de Desarme.

*Así queda acordado.*

## Intercambio general de opiniones (continuación)

**Sra. Gallardo Hernández** (El Salvador): Sr. Presidente: Mi delegación se suma a las muestras de felicitaciones que les han sido manifestadas a usted y a los miembros de la Mesa. Asimismo, hacemos nuestra la declaración formulada en nombre del Grupo de Río.

El Salvador considera que actualmente se presentan ciertos signos alentadores para que podamos dar unos pasos más concretos en el propósito que todos tenemos de fortalecer el régimen de desarme y de no proliferación nuclear, así como para promover las medidas de fomento de confianza en relación con las armas convencionales. Como sabemos, la cumbre del Consejo de Seguridad sobre la no proliferación y el desarme nucleares, que tuvo lugar en septiembre del año pasado, al margen de la Asamblea General (véase S/PV.6191), generó expectativas favorables en la opinión pública respecto a la posibilidad de avanzar en el proceso de reducción de las armas nucleares, pero

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



asimismo infundió nuevos ánimos tendentes a revitalizar el programa de la Comisión de Desarme.

Los diferentes compromisos verbales, expresados en aquella ocasión por jefes de Estado y de Gobierno de las principales Potencias nucleares, en cuanto a la necesidad de reducir el riesgo que implica la amenaza o el uso de las armas nucleares en el mundo, fueron recibidos por la comunidad internacional con gran entusiasmo. Por tanto, consideramos que ha llegado un momento adecuado para iniciar una nueva etapa en nuestras deliberaciones, que nos permitan progresar hacia la concreción de estos compromisos.

El Gobierno de El Salvador tiene el firme compromiso de contribuir aunando sus esfuerzos junto con la comunidad internacional con miras a erradicar la amenaza de las armas nucleares, debido tanto a razones de principios políticos y morales, como también debido al inminente peligro que su uso significa no sólo para la paz y la seguridad internacionales sino para la vida en sus diversas manifestaciones. En este contexto, si bien hemos de destacar la importancia del debate multilateral para promover los objetivos del desarme y de la no proliferación nuclear, estimamos asimismo que se debe apoyar y alentar las conversaciones, negociaciones y esfuerzos a nivel bilateral que lleven a la consecución de tales objetivos.

En ese sentido, es con beneplácito que hemos visto la aprobación de un nuevo tratado de reducción de armas nucleares por parte de los Gobiernos de los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia. Esperamos que el mismo pueda ser ratificado pronto. Esto constituiría un importante paso que daría estímulo a otros países para llevar a cabo negociaciones similares. Cabe añadir asimismo que abrigamos la plena confianza de que en la Cumbre de Seguridad Nuclear, que se celebrará en Washington, D.C., en abril próximo, se logren avances de fondo y, mejor aún, nuevos compromisos en materia de desarme y de no proliferación nuclear.

A juicio de mi delegación, las grandes Potencias nucleares tienen una oportunidad histórica para demostrar su voluntad política en materia de desarme y de no proliferación nuclear no sólo en la Cumbre de Washington sino en todas las reuniones y conferencias internacionales que se llevarán a cabo este año.

Consideramos que la Conferencia de las Partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) de mayo es

crucial para poder consolidar este instrumento. Por tanto, exhortamos a todos los países con armas y programas nucleares a que expresen su firme compromiso a lograr el fiel cumplimiento de las disposiciones del Tratado, incluidas las 13 medidas prácticas acordadas en la Conferencia de las Partes del Año 2000, incluido su sometimiento a los regímenes de control y verificación contenidos en los acuerdos de salvaguardia del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA). Asimismo, hacemos un llamado a los Estados nucleares que aún no son parte o que han revocado la participación en el Tratado a que se incorporen al mismo como una medida de buena fe y de confianza mutua y colectiva.

Han transcurrido 13 años desde que el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares fue abierto a firma, y desde entonces hemos visto que la mayoría de los Estados miembros lo hemos suscrito y ratificado, aunque aún falta que lo ratifiquen nueve países del Anexo 2 para que este instrumento entre en vigor. Ante esta situación, es imprescindible que se continúe desplegando mayores esfuerzos tanto a nivel bilateral como multilateral, a fin de exhortar a aquellos Estados que aún no lo hayan hecho, en particular los contemplados en dicho Anexo, y que se logre la pronta suscripción y ratificación del Tratado, según corresponda. Entretanto, estos países deben dar muestras concretas y voluntad política, comprometiéndose a mantener una moratoria de los ensayos nucleares. Esperamos con entusiasmo la pronta concreción del compromiso del Gobierno de los Estados Unidos de ratificar el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Otro de los temas de especial relevancia dentro de la agenda de la Comisión de Desarme es el de las armas convencionales y, a este respecto, permítaseme referirme de manera particular al tema de las armas pequeñas y las armas ligeras. Esto es para mi país, como para la mayoría de los países en desarrollo, un tema de alta prioridad para la seguridad ciudadana. Ello es debido al hecho de que no sólo lamentamos los efectos nocivos del tráfico ilícito de armas en sí, y sus vínculos con el narcotráfico, el crimen organizado transnacional y las pandillas, sino que, más aún, dadas sus serias y negativas repercusiones para el desarrollo económico y la paz social en general, es tema de alta preocupación.

Debo señalar que la mayoría de las delegaciones que me han precedido en el uso de la palabra se han

manifestado con claridad acerca de la plena conciencia que existe sobre la imperiosa necesidad de aunar esfuerzos y voluntades para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras. Incluso el Consejo de Seguridad, cabe decirlo, le ha otorgado una singular importancia a este tema, en virtud del reconocimiento expreso por parte de sus miembros de que el problema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras se ha convertido hoy en día en un elemento determinante para la exacerbación de los conflictos bélicos, de la violencia armada, así como de las serias violaciones a los derechos humanos y al derecho internacional humanitario. Estos criterios han sido compartidos y ampliados por parte de los organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, cuando señala que en numerosas ocasiones los efectos perturbadores de dicho flagelo contra el estado de derecho, la democracia y el desarrollo económico y social son preocupantes.

Es en este contexto que estimamos imperioso que el tema del tráfico ilícito de armas pequeñas y armas ligeras se considere como una prioridad en el programa de la Comisión, a la vez que lo podamos incluir en las negociaciones del Grupo de Trabajo de composición abierta para promover un tratado sobre el comercio de armas, como respuesta a la aspiración de la mayoría de las delegaciones aquí presentes.

Para finalizar, permítaseme reiterar en todo caso el compromiso y el apoyo del Gobierno de El Salvador a todas las iniciativas que se orienten a fortalecer los esfuerzos de la mayoría de países de la comunidad internacional por lograr un mundo más pacífico y seguro en beneficio de nuestros pueblos.

**Sr. Hong Je Ryong** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera formular una declaración en nombre del Representante Permanente de la República Popular Democrática de Corea, a quien le es imposible estar presente en esta sesión.

En nombre de la delegación de la República Popular Democrática de Corea, permítaseme felicitar al Embajador Zinsou por su elección como Presidente de la Comisión de Desarme en este período de sesiones. Le deseo sinceramente los mejores éxitos. Mi delegación suscribe la declaración formulada por el

representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Como de costumbre, el desarme nuclear es la máxima prioridad en la esfera del desarme. Mientras haya armas nucleares en el mundo, la humanidad nunca se liberará del peligro de guerra nuclear. Si no se hubieran desarrollado las armas nucleares, no habría preocupación alguna respecto de su proliferación.

Como todos sabemos, los Estados Unidos fueron el primer país del mundo en desarrollar y utilizar las armas nucleares. Varios países optaron por convertirse en Estados poseedores de armas nucleares desde que los Estados Unidos fabricaron y utilizaron por primera vez armas nucleares en una guerra sin vacilación. El número de países que poseen armas nucleares ha aumentado a nueve. Este hecho innegable demuestra que el cabecilla de la proliferación nuclear no es otro país sino los Estados Unidos.

Incluso en la actualidad, los Estados Unidos intensifican la modernización de sus armas nucleares. Ello, a su vez, ha provocado una carrera de armas nucleares entre las Potencias nucleares. Si bien los Estados Unidos abogan por un mundo libre de armas nucleares, su ambición de monopolizar las armas nucleares se mantiene invariable, como se pone de manifiesto en su aprobación de la denominada política de disuasión ampliada.

El Tratado sobre la proliferación de las armas nucleares (TNP) no ha desempeñado papel alguno en el ámbito del desarme nuclear ni en la eliminación de las amenazas nucleares. Los Estados no poseedores de armas nucleares tenían grandes expectativas en el TNP en el momento de su concertación. En todo caso, el TNP estableció y justificó la posición exclusiva actual de las Potencias nucleares. Los más de 40 años del proceso de aplicación del TNP ilustran, más allá de toda duda, que el Tratado es sumamente discriminatorio e injusto y, por consiguiente, engañoso no sólo por su esencia sino también teniendo en cuenta su aplicación hasta ahora.

Los incesantes esfuerzos de los países en desarrollo por alcanzar el objetivo final del desmantelamiento general y completo de las armas nucleares se basan en su firme convicción de que esta es la única manera de resolver fundamentalmente la cuestión de la proliferación nuclear y de salvar a la humanidad del peligro de guerra nuclear. Las Potencias nucleares, incluidos los Estados Unidos, no deben

tratar de monopolizar las armas nucleares. En cambio, deberían iniciar su desmantelamiento sin más dilación, como lo exige unánimemente la comunidad internacional, incluidos los países no alineados. Asimismo, deben demostrar un mínimo de voluntad en favor del desarme nuclear las amenazas nucleares y proporcionando garantías negativas de seguridad a los Estados no poseedores de armas nucleares cuanto antes.

La posesión de armas nucleares por la República Popular Democrática de Corea es un resultado inevitable de la política hostil de los Estados Unidos, que ha continuado durante más de medio siglo. Los Estados Unidos comenzaron a chantajear a la República Popular Democrática de Corea con las armas nucleares en el período de la guerra de Corea, entre 1950 y 1953. En 1957, los Estados Unidos introdujeron armas nucleares en Corea del Sur, comprometiendo así gravemente la soberanía de mi país y su derecho a existir. A comienzos del decenio de 2000, trató de eliminar a la República Popular Democrática de Corea al designarla como parte de un eje del mal y como objetivo de ataques nucleares preventivos.

El año pasado, los Estados Unidos comenzaron a incitar una campaña internacional para imponer sanciones contra la República Popular Democrática de Corea al calificar nuestro lanzamiento de un satélite de amenaza a la paz internacional. Nuestro lanzamiento del satélite se ajustaba plenamente a todos los procedimientos y requisitos del derecho internacional. Este mes, los Estados Unidos maximizaron sus amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea al llevar a cabo maniobras de ensayos de armas nucleares, como los ejercicios militares conjuntos Key Resolve y Foal Eagle con las fuerzas de Corea del Sur.

Asimismo, los Estados Unidos han recurrido a todos los medios para hacer rendir a la República Popular Democrática de Corea, incluso mediante amenazas militares, sanciones económicas y el envenenamiento ideológico y cultural. Este hecho indica que, si bien hubo un cambio de régimen en los Estados Unidos, no ha habido cambio alguno en la política hostil de su Gobierno contra la República Popular Democrática de Corea para acabar por la fuerza con la ideología y el sistema que escogió nuestro pueblo. Cualquier país actuaría igual que la República Popular Democrática de Corea si sus

intereses supremos se vieran constantemente amenazados.

Desnuclearizar la península de Corea es el objetivo de la política que aplica invariablemente el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea. Como parte de sus sinceros esfuerzos por reanudar el actual proceso estancado de desnuclearización de la península de Corea, el Gobierno de la República Popular Democrática de Corea propuso a las partes interesadas comenzar de inmediato las conversaciones para reemplazar el acuerdo de armisticio por un tratado de paz este año, en el que se cumplen 60 años del estallido de la guerra de Corea.

Durante las conversaciones entre las seis partes para desnuclearizar la península ha habido reiteradas frustraciones y fracasos debido a la falta de confianza entre las partes interesadas. Nunca se podrá resolver ningún problema si no hay confianza. En ocasiones, aun a países amigos les resulta difícil solucionar un problema por la falta de confianza entre ellos. Entonces, ¿qué más podemos decir sobre las relaciones entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos, teniendo en cuenta que ahora se encuentran en un estado de guerra, que ha enfrentado a nuestros países durante más de 60 años?

Sería absurdo que la República Popular Democrática de Corea se sentara a la mesa de negociaciones con los países que violan su soberanía y permiten que la pisoteen continuamente, y debatiera con ellos sobre el factor de disuasión que creó en defensa de su propia soberanía. No hay precedente, cuando no existe la confianza necesaria entre ellos, de que una parte beligerante deponga las armas antes que la otra. La medida de confianza mínima que se necesita para desnuclearizar la península de Corea es la concertación de un tratado de paz.

El hecho de que una de las partes estuviera en desacuerdo incluso con el lanzamiento de un satélite con fines pacíficos ocurrió porque no había confianza entre las partes interesadas. La injerencia extrema en la soberanía de un país representada por la objeción discriminatoria respecto del lanzamiento de un satélite obligó a la República Popular Democrática de Corea a reaccionar adoptando la medida de legítima defensa de realizar un ensayo nuclear. Las consiguientes sanciones han dado lugar a un círculo vicioso de desconfianza tal, que redundó en el fracaso de las conversaciones entre

las seis partes. El sentido general de la propuesta de la República Popular Democrática de Corea es concertar un tratado de paz para poner fin a ese círculo vicioso de desconfianza y fomentar la confianza para impulsar la desnuclearización.

La concertación de un tratado de paz es la única manera realista de desnuclearizar la península de Corea. Si se concerta un tratado de paz, se retiran las amenazas nucleares y de guerra y se hace realidad la visión del Presidente de los Estados Unidos de un mundo libre de armas nucleares, no necesitaremos siquiera una sola arma nuclear. Si los Estados Unidos llevan a cabo el diálogo y las sanciones al mismo tiempo, responderemos con el diálogo y el fortalecimiento de nuestro factor de disuasión. Abrigamos la confianza de que los Estados Unidos acepten nuestra propuesta realista, para así lograr cuanto antes la desnuclearización de la península de Corea.

**Sr. Al-Nasser** (Qatar) (*habla en árabe*): En nombre del Grupo de Estados Árabes, me complace expresar nuestras más sinceras felicitaciones al Embajador Zinsou, por la confianza demostrada al haber sido elegido Presidente de la Comisión de Desarme en su período de sesiones de 2010. Confiamos en el éxito de su Presidencia. Asimismo, felicitamos a los demás miembros de la Mesa y al Relator del actual período de sesiones. El Grupo de Estados Árabes también apoya plenamente la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

En los últimos decenios, ha aumentado cada vez más la preocupación de la comunidad internacional ante los crecientes peligros de la proliferación de las armas nucleares. Las políticas selectivas e injustas que se aplican para abordar esta cuestión se han traducido en la acumulación de impresionantes arsenales y en el desarrollo de nuevas armas mortíferas en más de un país, en desacato de las disposiciones del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP). A pesar de la prórroga indefinida del TNP en 1995, lo que vemos en realidad es un reflejo de las deficiencias del Tratado en el ámbito del desarme nuclear. También hemos sido testigos de la aplicación de dobles raseros en diversas esferas de la no proliferación nuclear, así como de los esfuerzos de algunas Potencias por restringir el derecho inmanente de los Estados no poseedores de armas nucleares a desarrollar la energía

nuclear con fines pacíficos y a utilizarla en pro del desarrollo y el progreso científico.

Además de la aplicación incompleta de las disposiciones del Tratado hasta ahora, al Grupo de Estados Árabes le preocupa en particular el hecho de que Israel y otros Estados Miembros, incluidos los tres Estados depositarios que patrocinaron la resolución, no han prestado atención a la resolución relativa al Oriente Medio ni la han aplicado.

El Grupo de Estados Árabes acoge con beneplácito las declaraciones positivas formuladas recientemente por varios dirigentes de Estados poseedores de armas nucleares, en las que expresaron su intención de lograr un mundo libre de armas nucleares y revitalizar los esfuerzos internacionales encaminados a pasar de la no proliferación nuclear al desarme nuclear. Nuestro Grupo espera que estas declaraciones se plasmen en medidas reales en forma de resoluciones y hechos, que permitan transformar el proceso de desarme nuclear y lograr la credibilidad del sistema de no proliferación y la universalidad del TNP, a fin de alcanzar la seguridad regional e internacional. El reciente anuncio del acuerdo entre los Estados Unidos y la Federación de Rusia para reducir respectivamente sus arsenales nucleares quizá sea un paso adelante hacia un desarme nuclear internacional amplio y serio.

No obstante, algunos Estados poseedores de armas nucleares no toman en serio sus compromisos respecto de la no proliferación con miras a lograr el desarme nuclear. De hecho, violan sus compromisos internacionales e incumplen las promesas hechas a los Estados no poseedores de armas nucleares. La prueba más fehaciente de estas violaciones es la cooperación continua de algunos países poseedores de armas nucleares con Israel en el ámbito nuclear. Más grave aún es el hecho de que algunos Estados partes en el TNP conceden exenciones a Estados que no son partes en el Tratado sin tener la autoridad jurídica requerida para adoptar decisiones unilaterales de esa índole, lo cual contraviene las obligaciones contraídas en virtud del Tratado, las resoluciones aprobadas en las conferencias de examen y la prórroga indefinida del TNP.

El hecho de que algunas partes internacionales no dan seguimiento a la aplicación de las decisiones y los resultados de anteriores conferencias de examen del TNP y establecen diferencias entre sus compromisos

atenta gravemente contra la credibilidad del TNP. En este contexto, quisiera mencionar en particular la resolución relativa al Oriente Medio aprobada en la Conferencia de las Partes de 1995 encargada del examen y la prórroga del TNP. Reiteramos que la prórroga indefinida del régimen del TNP no se habría logrado por consenso sin esa resolución, en la que se prevé la creación de una zona libre de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Lamentablemente, el Oriente Medio —única región del mundo en la que no ha habido esfuerzos internacionales serios para convertirse en zona libre de armas nucleares— sigue siendo el caso flagrante que pone de manifiesto la ineficiencia del TNP para lograr la seguridad de sus Estados partes. Ello alienta a Israel a adquirir capacidades militares nucleares al margen de todo sistema de supervisión internacional.

En este sentido, queremos advertir sobre los peligros del silencio internacional ante la postura nuclear de Israel. Este país ha pasado de una política de ambigüedad nuclear a una política de declaraciones públicas sobre su posesión de armas nucleares. La comunidad internacional ha guardado un extraño silencio ante estas declaraciones, lo cual refleja la aceptación pasiva de esta situación anómala, que ha hecho que los pueblos de la región pierdan la fe en el concepto de no proliferación nuclear.

Estos acontecimientos revitalizaron la posibilidad de una carrera de armas nucleares, a pesar de la secuencia de resoluciones aprobadas por consenso por la Asamblea General relativas a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio así como de otras resoluciones aprobadas por la Asamblea General y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), que ponen de relieve los peligros que entraña la posesión de armas nucleares por parte de Israel. Esto también ha ocurrido pese al hecho de que, el 29 de diciembre de 2003, el Grupo de Estados Árabes presentó un proyecto de resolución ante el Consejo de Seguridad para que la región esté libre de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares. Lamentablemente, este proyecto de resolución aún no se ha aprobado ni aplicado.

El Grupo de Estados Árabes es partidario de que se avance activamente hacia la aplicación de las 13 medidas propuestas en la Conferencia de las Partes del Año 2000 y el cumplimiento del compromiso de reducir las armas nucleares de manera verificable e

irreversible en un marco internacional multilateral y, al mismo tiempo, recalca la necesidad de una fórmula jurídicamente vinculante, que garantice la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares. Asimismo, nuestro Grupo quisiera hacer hincapié en que el derecho de los Estados de adquirir tecnología nuclear y utilizarla con fines pacíficos es un derecho inalienable con arreglo al artículo IV del TNP.

La única forma de alcanzar la universalidad del TNP y de evitar los peligros de la proliferación de las armas nucleares es la adhesión de todos los Estados Miembros al Tratado y la aplicación del artículo III, en el que se pide a los Estados partes que concierten acuerdos de salvaguardias amplias con el OIEA.

Todos los países del Oriente Medio se han adherido al TNP excepto Israel, el único Estado de la región que tiene capacidades militares nucleares. Es indispensable que la comunidad internacional reconozca la ansiedad de los pueblos de la región ante las capacidades militares nucleares de Israel. Estas capacidades se han mencionado en los informes de los foros internacionales pertinentes, incluidas resoluciones del Consejo de Seguridad, en particular la resolución 487 (1981), en la que se pide expresamente a Israel que someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA y se invita al OIEA a que ponga fin a su asistencia científica a Israel. Las resoluciones más recientes a este respecto son las resoluciones 64/26 y 64/66 de la Asamblea General, en las que se reitera la importancia de la necesidad de que Israel se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones nucleares al régimen de salvaguardias amplias del OIEA a fin de lograr la universalidad del Tratado.

En este sentido, quisiera poner de relieve la declaración de Doha aprobada por los dirigentes árabes el 30 de marzo de 2009, así como la declaración de la cumbre de Sirte aprobada en la cumbre árabe el 28 de marzo, de conformidad con la resolución 487 (1981) del Consejo de Seguridad. En las declaraciones se señala explícitamente que se pide a la comunidad internacional que libere a la región del Oriente Medio de todas las armas de destrucción en masa, en particular las armas nucleares, y obligue a Israel a que se adhiera al TNP y someta todas sus instalaciones y actividades nucleares al régimen de salvaguardias del OIEA.

Actualmente, la comunidad internacional se prepara para declarar el cuarto decenio del desarme, durante el cual deseáramos avanzar sobre la base de los logros de los decenios anteriores y de las iniciativas que ya se han emprendido. Creemos que los elementos acordados para el cuarto decenio deben reflejar la prioridad permanente del desarme nuclear en el marco de los esfuerzos internacionales por lograr reducciones de los armamentos, el desarme y la no proliferación de manera universal, equilibrada y no discriminatoria.

El Grupo de Estados Árabes quisiera recalcar que la creación de zonas libres de armas nucleares, como las que se han creado en virtud de los Tratados de Tlatelolco, Rarotonga, Bangkok, Pelindaba y Asia central, además de la condición de Mongolia de Estado libre de armas nucleares, son todos pasos positivos e importantes para fomentar el desarme nuclear y su no proliferación a escala mundial.

En este contexto, el Grupo de Estados Árabes acoge con agrado la segunda Conferencia de los Estados Partes y Signatarios de los tratados que establecen zonas libres de armas nucleares y Mongolia, que debe celebrarse en Nueva York el 30 de abril de 2010. Cabe recordar que la resolución relativa al Oriente Medio formaba parte de un conjunto de medidas acordadas en la Conferencia de examen y prórroga de 1995. Asimismo, hay un estrecho vínculo entre la prórroga indefinida del TNP, por una parte, y la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio, por la otra.

En este sentido, el Grupo de Estados Árabes acoge con agrado el apoyo manifestado por la comunidad internacional y la importancia que ha dado a la aprobación, en la Conferencia de las Partes del Año 2010 encargada del examen del TNP, de medidas prácticas encaminadas a la ejecución de la resolución de 1995 relativa al Oriente Medio. Aunque nos complacen las medidas que han propuesto y propondrán diversos países, observamos que todas ellas deben estar directamente vinculadas con el marco del TNP y evitar vincular otros temas o marcos con el Tratado porque ello provocará un desequilibrio en los compromisos nucleares, en lugar de rectificarlo.

En cuanto al tema del programa titulado “Medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales”, el Grupo de Estados Árabes pone de relieve la necesidad de aprobar medidas efectivas que contribuyan a la paz y la

seguridad internacionales mientras se tienen debidamente en cuenta la soberanía de los Estados, su derecho a defenderse y a que nadie se injiera en sus asuntos internos, y el imperativo de considerar las necesidades de seguridad y defensa particulares de cada región. El Grupo de Estados Árabes afirma que las medidas de fomento de la confianza no pueden sustituir al desarme ni ser una condición para el mismo, por más importantes que sean para la creación de un clima propicio para el desarme y la supervisión de las armas, y que deben adoptarse de forma equilibrada e incluyente en varias regiones del mundo.

Nuestro Grupo también apoya todas las medidas unilaterales, bilaterales, regionales y multilaterales encaminadas a la reducción del gasto militar. Esas medidas contribuyen a la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El criterio más importante para la credibilidad de las medidas prácticas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales es resolver de forma justa los conflictos militares sin la cortapisa de los intereses ocultos de algunos países influyentes que exportan armas convencionales. La situación en el Oriente Medio es el ejemplo más importante en este sentido. La ocupación israelí de territorios árabes cuenta con el apoyo directo de algunos de los principales exportadores de armas convencionales. De hecho, algunos de esos países participan en empresas conjuntas con la industria militar israelí para desarrollar y exportar a mercados externos tecnología relacionada con ese tipo de armas. Eso alienta a Israel a no aceptar la mano que, en son de paz, le extiende el Grupo de Estados Árabes y a seguir con la ocupación de territorios árabes, las violaciones cotidianas del derecho internacional humanitario y el aumento de las tensiones en la región.

Por último, el Grupo de Estados Árabes pide el pleno cumplimiento y la ejecución óptima del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Un apoyo internacional pleno para este instrumento y el cumplimiento de sus disposiciones son importantes para el éxito de la cuarta Reunión Bienal de los Estados en julio de 2010, que potenciará del mejor modo posible el Programa a los niveles regional e internacional.

**Sra. Mourabit** (Marruecos) (*habla en francés*): Ante todo, quisiera transmitir al Embajador Zinsou las sinceras felicitaciones de mi delegación porque su país ha asumido la Presidencia de este importante órgano deliberante que es la Comisión de Desarme. Benin —un país africano hermano y amigo— puede estar seguro, al igual que el resto de miembros de la Mesa, de que cuenta con el pleno apoyo de mi delegación.

Quisiera también aprovechar la ocasión para decir que nos complace que el Alto Representante para Asuntos de Desarme Sergio Duarte haya participado en los trabajos de la Comisión de Desarme, y a través de él todo el equipo de la Oficina de Asuntos de Desarme, puesto que hacen esfuerzos encomiables durante todo el año en la esfera del seguimiento y la gestión de los asuntos de desarme.

Antes de exponer los elementos de esta declaración de mi delegación, quisiera decir que suscribimos las declaraciones formuladas por los representantes de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados; Nigeria, en nombre del Grupo de Estados de África; y Qatar en nombre del Grupo de Estados Árabes.

La Comisión de Desarme se reúne una vez más en este recinto con un sentimiento de incertidumbre, pese a la esperanza suscitada, el año pasado, por las declaraciones de algunos Estados poseedores de armas nucleares favorables al progreso en las esferas del desarme y la no proliferación de las armas nucleares. Sin duda, hoy en día hay una necesidad acuciante de superar el legado de una coyuntura internacional difícil y con consecuencias negativas para el mecanismo de desarme de las Naciones Unidas, que está bloqueado desde hace años.

En este sentido, el Reino de Marruecos, que ha firmado y ratificado el conjunto de instrumentos multilaterales relativos a las armas de destrucción en masa, entre ellos el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), sigue comprometido con la consolidación de este instrumento fundamental encaminado al desarme nuclear y la no proliferación de las armas nucleares, y garantiza a sus Estados Partes el derecho al uso de la energía nuclear con fines pacíficos.

Por otra parte, Marruecos acoge con agrado la decisión de los Estados Unidos de América y Rusia de firmar próximamente el nuevo acuerdo START para la reducción del número de ojivas nucleares en su haber.

Este acuerdo es un paso histórico hacia un desarme nuclear general y completo.

Asimismo, y valorando la importancia de los acuerdos bilaterales, regionales y multilaterales en materia de desarme, Marruecos exhorta a esta Comisión a proceder a las negociaciones multilaterales previstas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2).

Al asumir junto con Francia, los días 24 y 25 de septiembre pasados, la copresidencia de la sexta Conferencia sobre medidas para facilitar la entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN), que se celebra todos los años, el Reino de Marruecos, junto con Francia, reitera su compromiso inquebrantable con ese Tratado, que es un instrumento fundamental del sistema internacional de no proliferación y desarme.

Con la incertidumbre que caracteriza al mundo de nuestros días —dominado por los peligros crecientes de la proliferación de las armas de destrucción en masa y de sus sistemas vectores, como los del terrorismo nuclear— la entrada en vigor del TPCEN es, ahora más que nunca, una cuestión urgente y prioritaria para la comunidad internacional. Por ello, el Reino de Marruecos aprovecha esta ocasión para hacer un llamamiento a todos los países que todavía no se hayan adherido a ese Tratado a que lo hagan para que este pueda ser universal. Al mismo tiempo, exhorta a los países del anexo 2 a ratificarlo cuanto antes para que ese Tratado pueda entrar en vigor de una vez por todas y para que puedan cumplirse sus objetivos.

Marruecos, al tiempo que alienta las iniciativas unilaterales y bilaterales en pro de la reducción de los arsenales nucleares, sigue estando convencido de la importancia de consolidar el planteamiento multilateral para el desarme nuclear general y completo, único medio de protegernos de los peligros inherentes de esas armas derivados de su uso, la falta de seguridad o su adquisición por agentes no estatales y por terroristas.

Marruecos insta a respetar el artículo VI del TNP e invita a los Estados a reflexionar seriamente sobre los méritos de la conclusión de una convención internacional encaminada a la eliminación total de las armas nucleares y, a tal efecto, a crear de inmediato en la Conferencia de Desarme un órgano subsidiario encargado del desarme nuclear.



Mi delegación también querría hablar del otro tema importante de nuestro programa, a saber, el relativo al proyecto de declarar el decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme. No podemos iniciar, este año, el cuarto decenio para el desarme sin echar un vistazo a lo conseguido por nuestros predecesores en Decenios anteriores.

Me refiero al primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en 1978, en cuyo Documento Final (resolución S-10/2) figuran importantes recomendaciones para el desarme general y completo. Me refiero también al Decenio de 1980, orientado al fin de la carrera de armamentos y a la consagración de la noción de indivisibilidad de la paz y el desarrollo, y al tercer Decenio, el de 1990, cuando las medidas de confianza, diálogo y negociación se convirtieron en un medio para el cumplimiento de los objetivos de desarme. Por otra parte, ese Decenio tuvo el mérito de concluir el TPCEN como instrumento importante para un proceso sistemático encaminado al desarme nuclear. También tuvo la virtud de consagrar el derecho inalienable de los Estados partes en el TNP a utilizar la energía nuclear con fines pacíficos en el marco de las salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica.

Por consiguiente, el Reino de Marruecos querría que quedaran reflejados, en los elementos del proyecto de declaración del cuarto decenio para el desarme, recomendaciones de fondo tanto sobre el desarme nuclear como sobre las armas convencionales y, en particular, las armas pequeñas y las armas ligeras.

Marruecos presta especial atención a la cuestión de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Considera que las armas convencionales, y en especial la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, es el principal desafío y una amenaza, incluso una traba, para las iniciativas de reforma y de desarrollo, ante todo en nuestro continente africano.

La falta de normativa y control sobre el uso, la transferencia y el almacenamiento de ese tipo de armas contribuye a su proliferación incontrolada en los focos de tensión, algo que tiene consecuencias insostenibles para la estabilidad y la seguridad de los Estados, así como para su desarrollo socioeconómico y humano.

Además de los importantes esfuerzos realizados a nivel nacional y que le permiten actualmente un alto

grado de control sobre ese tipo de armas, el Reino de Marruecos participa en el esfuerzo de la comunidad internacional en esa esfera. Mi país está muy interesado en que este período de sesiones de la Comisión de Desarme logre el consenso más amplio posible sobre las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales.

Por último, concluiré mi intervención diciendo que mi delegación desea que, en las próximas tres semanas, todos podamos estar a la altura de los desafíos planteados y podamos llegar a un acuerdo sobre recomendaciones relativas a las decisiones necesarias para la consolidación del sistema de desarme multilateral.

**Sra. Ancidey** (República Bolivariana de Venezuela): Sr. Presidente: Permítame iniciar mi intervención felicitándole por su elección como Presidente de esta Comisión para el período de sesiones sustantivo de 2010. Igualmente, hacemos extensiva nuestra felicitación a los demás miembros de la Mesa.

Mi delegación se adhiere a la intervención formulada por el distinguido representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y por el representante de Chile, en nombre del Grupo de Río.

El inicio de las labores de la Comisión de Desarme se encuentra, una vez más, enmarcado dentro de un proceso en el que se albergan grandes expectativas de desarme nuclear, las cuales no logran concretarse. Aún aguardamos la consecución de los anuncios realizados en 2009.

Los últimos acontecimientos en el programa del desarme sólo reafirman una vez más que el tratamiento de este asunto es, sin lugar a dudas, una cuestión de voluntad política. Es por ello que, hoy más que nunca, la Comisión de Desarme, órgano deliberativo de la maquinaria del desarme, representa un espacio fundamental para el intercambio de opiniones y posturas sobre el desarme nuclear, que se han de traducir en recomendaciones a la Asamblea General. No obstante, vemos con preocupación que desde hace varios años la Comisión no haya podido alcanzar resultados concretos.

La República Bolivariana de Venezuela reitera una vez más su compromiso con la consecución de un mundo libre de armas nucleares. En este sentido,

reconoce que esa es una vía expedita para que la humanidad no viva amenazada y bajo la sombra de un posible uso de este tipo de armas. El desarme nuclear general y completo es un objetivo intrínsecamente vinculado a la construcción de un mundo donde reine la paz.

Venezuela está convencida de que los esfuerzos internacionales en la esfera del desarme general y completo tienen que ser simultáneos al cumplimiento de los objetivos de la no proliferación nuclear, de tipo horizontal y vertical. Este es un proceso interdependiente que no avanzará hasta tanto las Potencias nucleares, en primer lugar, no adopten acciones concretas y cumplan con los compromisos adquiridos.

Luego de la quinta Conferencia de las Partes, en la que se acordó la renovación indefinida del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), se abrigó la esperanza de que los Estados partes trabajarían de consuno para lograr avances en la esfera de la no proliferación y el desarme nuclear.

Este sentimiento se profundizó luego de la sexta Conferencia, en la que se convino la aplicación de medidas prácticas de desarme. Desafortunadamente, esos objetivos se han visto frustrados debido a la falta de voluntad política de algunas Potencias nucleares que obvian cumplir sus compromisos internacionales. Esta situación ha incidido negativamente en el clima de diálogo, entendimiento y confianza que debe imperar en los foros multilaterales, encargados de negociar acuerdos y medidas multilaterales de desarme.

Mi delegación renueva su llamado a los Estados nucleares a que cumplan con lo estipulado en el TNP, y más específicamente lo contenido en su artículo VI, al mismo tiempo que rechaza una aplicación selectiva de este instrumento. El respeto y cumplimiento de los tres pilares del Tratado son indispensables para lograr el equilibrio necesario en el fortalecimiento del régimen de desarme nuclear y no proliferación.

Venezuela expresa una vez más su preocupación por las doctrinas estratégicas de defensa que actualmente se esbozan como indispensables por parte de las Potencias nucleares para la promoción y el desarrollo de alianzas militares y en las políticas de disuasión militar. Bajo estas provisiones, nos preguntamos cómo puede la comunidad internacional desarrollar medidas de fomento de la confianza encaminadas hacia el desarme y la no proliferación si

vivimos sumergidos en procesos de profunda desconfianza acentuados por estas doctrinas.

La próxima Conferencia de las Partes encargada del Examen del Tratado representa la oportunidad para acordar resultados concretos que benefician a la humanidad en general y no sólo a un grupo selecto. Resulta altamente necesario acordar un instrumento internacional universal y jurídicamente vinculante sobre garantías de seguridad para los Estados que no poseemos armas nucleares. Asimismo, debe abordarse con urgencia un conjunto de medidas para acordar tomar acciones concretas destinadas a la eliminación total de las armas nucleares en un período de tiempo determinado.

Venezuela estima que el acordar un proyecto de declaración del decenio 2010 como cuarto decenio para el desarme influirá muy positivamente en los esfuerzos internacionales orientados a continuar confrontando los desafíos en el ámbito del desarme y la no proliferación. Al mismo tiempo, sabemos que se traducirá en una herramienta efectiva para poder garantizar a los pueblos que aquí representamos una vida más segura.

Sr. Presidente: Reiteramos la disposición de mi delegación para el éxito de sus trabajos y de la Comisión.

**Sr. Mashabane** (Sudáfrica) (*habla en inglés*): Mi delegación desea felicitar al Sr. Zinsou por haber asumido el cargo de Presidente de la Comisión de Desarme y asegurarle que puede contar con el pleno apoyo de Sudáfrica. Nos sumamos a las declaraciones formuladas por nuestros colegas de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados, y Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África.

El multilateralismo, con las Naciones Unidas y su Carta como elemento central, sigue siendo fundamental para toda actividad encaminada a hallar soluciones sostenibles a los desafíos a la paz y a la seguridad internacionales. Por consiguiente, Sudáfrica sigue concediendo gran importancia a las labores de la Comisión de Desarme, con su mandato como único órgano deliberativo del mecanismo multilateral de desarme.

En cuanto al primer tema sustantivo del programa, las labores de la Comisión se realizan en un entorno internacional caracterizado por nuevos acontecimientos importantes y desafíos perdurables en los ámbitos del desarme nuclear y la no proliferación

de las armas nucleares. Sudáfrica sigue guiándose por la visión de un mundo libre de armas nucleares, basada en el principio de que la única garantía creíble contra el uso o la amenaza del uso de esas armas es su total eliminación.

Sudáfrica concede gran importancia al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) como piedra angular del régimen de desarme nuclear y no proliferación nuclear. Sudáfrica resalta la importancia de la próxima Conferencia de las Partes encargada del examen del TNP y espera un resultado prometedor que promueva los tres pilares del Tratado de una manera equilibrada sin perder los logros alcanzados en el pasado. Al realizarse el examen 40 años después de la entrada en vigor del Tratado y 20 años después de la guerra fría, será importante marcharse de esa Conferencia con un acuerdo común sobre la promoción del objetivo de la total eliminación de las armas nucleares.

Sudáfrica considera que con los instrumentos consagrados en los ámbitos de la no proliferación nuclear y el desarme nuclear se puede abordar de manera eficaz la amenaza que presentan las armas de destrucción en masa. La adhesión universal a esos instrumentos internacionales, su plena aplicación y cumplimiento, junto con la total y pronta eliminación de esas armas, garantizarán que jamás se vuelvan a utilizar.

La entrada en vigor del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares es un objetivo urgente y un compromiso no negociable, y Sudáfrica trabajará con todas las partes interesadas para lograr cuanto antes la entrada en vigor de ese importante elemento del régimen de desarme y no proliferación nucleares.

Sudáfrica acoge con satisfacción los acontecimientos positivos que tuvieron lugar en la Conferencia de Desarme y que coadyuvaron a la aprobación por consenso de un programa de trabajo, pero se siente decepcionada porque en la Conferencia no se pudo llegar a un acuerdo sobre las modalidades para el cumplimiento de la decisión. Pedimos a todos los miembros de la Conferencia que velen por el pronto inicio de los trabajos sustantivos de la Conferencia. Esperamos que las negociaciones sobre un tratado de suspensión de la producción de material fisionable que pueda verificarse se hagan pronto realidad. Confiamos en que las deliberaciones en el Grupo de Trabajo I

contribuyan a que se llegue a un consenso en ese importante ámbito, bajo el liderazgo de su tan competente Presidente.

La seguridad sigue siendo una de las aspiraciones fundamentales de la humanidad. De hecho, la premisa de la Carta de las Naciones Unidas es el concepto de seguridad colectiva con el derecho a la legítima defensa expresamente consagrado. La historia ha demostrado que el enfoque tradicional de la búsqueda de la seguridad mediante la adquisición de las armas más modernas y el fortalecimiento de grandes ejércitos ha conducido a numerosas guerras devastadoras, como las dos guerras mundiales.

La acumulación excesiva de armas convencionales, en particular de armas pequeñas y armas ligeras, más allá de los fines de legítima defensa, puede crear o perpetuar el ciclo vicioso de la inestabilidad y el conflicto, por una parte, y la pobreza y el subdesarrollo, por la otra. Las medidas de fomento de la confianza podrían cumplir un papel importante para evitar esta espiral descendente o hacerle frente.

Sudáfrica espera con interés la celebración de la cuarta Reunión Bienal de los Estados para examinar la ejecución del Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos. Sudáfrica tuvo el honor, junto con Colombia y el Japón, de presentar la resolución consolidada sobre armas pequeñas en la Asamblea General en 2009 que, a nuestro juicio, establece un programa de trabajo con visión de futuro hasta 2012. Sudáfrica considera que aún hay posibilidades de aumentar la cooperación sobre el instrumento internacional que permita a los Estados identificar y localizar, de forma oportuna y fidedigna, armas pequeñas y armas ligeras ilícitas, así como la intermediación ilícita.

Sudáfrica seguirá trabajando con los Estados Miembros para que la Conferencia de las Naciones Unidas relativa al Tratado sobre el comercio de armas se celebre en 2012 a fin de examinar las cuestiones y las modalidades importantes que siguen pendientes de solución, entre ellas los detalles del marco reglamentario más apropiado que deberá aprobarse. Toda dilación para reglamentar las transferencias de armas convencionales seguirá socavando los esfuerzos por hacer frente a las violaciones de los derechos humanos, el desplazamiento de los inocentes y la opresión, y socavará los objetivos de desarrollo.

Sudáfrica sigue concediendo gran importancia a la Convención sobre la prohibición de las minas antipersonal y la Convención sobre Municiones en Racimo, cuyo objetivo es hacer frente al sufrimiento humano infligido por esas armas indiscriminadas utilizadas contra las poblaciones civiles.

Por último, Sudáfrica aplaude la inclusión del tema “Elementos de un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme” que figura en el programa sustantivo de la Comisión. Ese tema nos permitirá desarrollar de manera colectiva esa visión más amplia de un objetivo común, que no ha existido en los últimos tiempos y que nos permitiría consolidar los logros positivos a la vez de abordar los importantes problemas en el ámbito del desarme, la no proliferación y el control de armamentos.

**Sr. Dabbashi** (Jamahiriya Árabe Libia) (*habla en árabe*): Deseo felicitar al Presidente y a los miembros de la Mesa por haber sido elegidos para conducir las labores de la Comisión de Desarme durante este período de sesiones. Les deseamos éxitos en sus tareas y les aseguramos que pueden contar con nuestro apoyo.

Ante todo, permítaseme asociarme a las declaraciones formuladas por los representantes de Qatar, en nombre del Grupo de los Estados Árabes, y Nigeria, en nombre del Grupo de los Estados de África, así como la formulada por el representante de Indonesia, en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

La Jamahiriya Árabe Libia reitera su compromiso con los principios y propósitos de la Carta de las Naciones Unidas. Estamos dispuestos a realizar todos los esfuerzos posibles para lograr un desarme total y estamos firmemente comprometidos con los objetivos de la Comisión de Desarme. Reconocemos el papel fundamental de la Comisión para conducir deliberaciones constructivas que coadyuven a resoluciones y recomendaciones que contribuyan al fortalecimiento de las actividades del mecanismo de desarme.

En cuanto al desarme y la no proliferación nucleares, que son máxima prioridad para la paz y la seguridad de la humanidad y su futuro, Libia reitera la necesidad de que se logre un equilibrio en la aplicación de los tres pilares del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), a saber, el desarme nuclear, la no proliferación y la utilización de la tecnología nuclear con fines pacíficos. Se deben

abordar esas cuestiones de una manera no discriminatoria para preservar la eficiencia y credibilidad del Tratado.

Creemos en la no proliferación nuclear, sobre todo en la no proliferación horizontal, y consideramos también que restar importancia al desarme nuclear o restringir el acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos suscitara una gran preocupación y pondría en duda la credibilidad del Tratado y su aplicación de una manera amplia y no discriminatoria, sobre todo si se tiene en cuenta la presencia de los arsenales nucleares que amenazan la presencia de la vida humana en todo el planeta.

Libia, que renunció voluntariamente a su programa y a sus equipos de armas de destrucción en masa en 2003, hace hincapié en que el TNP sigue siendo fundamental para alcanzar el objetivo del desarme y la no proliferación nucleares. Subrayamos también que es hoy más urgente que nunca que los Estados poseedores de armas nucleares cumplan sus compromisos y adopten las medidas prácticas necesarias para desmantelar sus armas nucleares de conformidad con las disposiciones del artículo VI del TNP. Además, deben comprometerse a aplicar los resultados de la Conferencia de 1995 de las Partes encargada del examen y la prórroga del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y las 13 medidas prácticas que se aprobaron en la Conferencia de Examen de 2000, y cumplir las disposiciones del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme (resolución S-10/2).

La credibilidad del TNP puede consolidarse únicamente mediante el compromiso de todas las partes, sobre todo de los Estados poseedores de armas nucleares, a cumplir con todos sus artículos. Reconocemos el impulso dimanado de las intervenciones de algunas de las principales Potencias nucleares formuladas el año pasado, en las que declararon su compromiso a trabajar para cumplir el objetivo al que todos aspiramos, a saber, el establecimiento de un mundo libre de armas nucleares. Observamos en particular la declaración formulada por el Presidente Obama de los Estados Unidos de América y el Presidente Medvedev de la Federación de Rusia acerca de sus intenciones de concertar un acuerdo jurídicamente vinculante y verificable que sustituya al START. Sin embargo, seguimos aguardando la traducción de esas declaraciones en medidas y

resultados prácticos y tangibles que contribuirían de forma decisiva a la reducción de los arsenales nucleares de una manera transparente y verificable a nivel internacional.

La voluntad política y la decisión genuina son fundamentales si queremos erradicar completamente todas las armas nucleares, que sería la única garantía contra su uso o amenaza de uso. Por consiguiente, debemos redoblar los esfuerzos por lograr la universalidad del TNP mediante la adhesión de todos los países y su total compromiso con todas sus disposiciones. Todos los Estados deben tratar de aplicar también el régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica a todas las actividades e instalaciones nucleares de una manera no discriminatoria. Esperamos que la Comisión de Desarme adopte las medidas adecuadas y objetivas necesarias en ese sentido.

A medida que nos acercamos a la celebración de la Conferencia de Examen del TNP, esperamos que en ella celebremos deliberaciones constructivas y adoptemos medidas concretas y decisivas. A nuestro juicio, la Conferencia será una verdadera oportunidad para poner a prueba el compromiso de los Estados que poseen armas nucleares y los que no poseen esas armas, y para que ellos demuestren su credibilidad y seriedad en cuanto a sus iniciativas declaradas encaminadas a lograr un mundo libre de armas nucleares.

Libia considera que ha llegado la hora de que comencemos a trabajar para fortalecer los compromisos derivados del TNP mejorando el texto del Tratado. Por consiguiente, Libia preparó y presentó a la Secretaría, antes de la Conferencia de Examen, un documento de trabajo en el que se incluyen propuestas de enmienda al texto del Tratado con el objetivo de lograr garantías de los Estados poseedores de armas nucleares en cuanto a que trabajarán por el desarme nuclear completo bajo la estricta y eficaz supervisión y verificación internacionales. Hemos dirigido cartas a los Estados depositarios del TNP en las que se solicita que se convoque una sesión de los Estados partes en el Tratado para examinar las enmiendas que hemos propuesto al artículo VI del Tratado. Esperamos que los Estados depositarios hagan distribuir esa solicitud a todas las partes en el Tratado y que las propuestas reciban una consideración positiva en el marco de un diálogo constructivo encaminado a asegurar la aplicación óptima y equilibrada del TNP.

Además, Libia considera que también debemos trabajar con carácter urgente para concertar un instrumento internacional jurídicamente vinculante e incondicional para garantizar la protección de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares. Sin duda, esas garantías fortalecerían la aplicación del TNP.

Respaldamos y promovemos todos los esfuerzos y tratados relativos al establecimiento de zonas libres de armas nucleares en todas las regiones del mundo. Acogemos con satisfacción los recientes cambios y la entrada en vigor de los tratados sobre las zonas libres de armas nucleares en África y Asia central. No albergamos la menor duda de que la estrategia de establecer zonas libres de armas nucleares fortalecerá la universalidad del TNP y contribuirá al logro de la paz y la seguridad internacionales.

Lamentablemente, la cuestión del establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio sigue estancada, sin que se apliquen medidas tangibles para establecer dicha zona por la intransigencia de Israel y la falta de medidas internacionales necesarias al respecto. A su vez, ello es motivo de gran preocupación entre los Estados y los pueblos de la región. En ese sentido, pudiera ser bueno recordar que el acuerdo sobre la prórroga indefinida del TNP no podría haberse alcanzado por consenso sin la aprobación de la resolución sobre el Oriente Medio en 1995. En esa resolución se exige el establecimiento de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

Sin embargo, el Oriente Medio continúa siendo la única región que no ha visto que se hiciera un verdadero esfuerzo internacional por librarla de las armas nucleares, lo cual alienta a la entidad israelí a continuar adquiriendo capacidades militares nucleares sin supervisión internacional alguna. También es motivo de preocupación que continúe la cooperación en la esfera nuclear entre algunos Estados poseedores de armas nucleares que son partes en el TNP y la entidad israelí, lo cual refleja un grave desequilibrio en el cumplimiento de los compromisos del Tratado por parte de esos Estados, las decisiones de las conferencias de examen y las disposiciones de la prórroga indefinida del TNP.

Por lo tanto, resulta fundamental que la comunidad internacional presione adecuadamente y sin demora a la entidad israelí para que se adhiera al TNP

como parte no poseedora de armas nucleares y someta sus instalaciones y actividades a la supervisión del régimen de salvaguardias amplias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Esas medidas son necesarias para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

En cuanto al tema del programa relativo a un proyecto de declaración del decenio de 2010 cuarto decenio para el desarme, deseamos hacer hincapié en que los elementos de la declaración deben basarse en el progreso alcanzado en los decenios anteriores y deben tener en cuenta las importantes medidas que deben adoptarse en la esfera del desarme y la no proliferación en todos sus aspectos. Esto también es aplicable a las armas convencionales.

Libia subraya la importancia de las medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales. Las medidas de fomento de la confianza deben ser equilibradas y tener en cuenta las características y las realidades específicas de la seguridad y la defensa de cada región. Debemos respetar los principios reconocidos de los derechos de los Estados Miembros a adquirir armas para la autodefensa y para oponer resistencia a la ocupación extranjera, la soberanía de los Estados Miembros y la no injerencia en sus asuntos internos. Se trata de cuestiones básicas y cruciales, sobre todo habida cuenta de la situación en el Oriente Medio, que sufre la ocupación israelí constante de territorios árabes durante varios decenios, pese a todas las concesiones e iniciativas de paz ofrecidas por la parte árabe.

La situación en el Oriente Medio pone de manifiesto que no podrán aplicarse de manera práctica medidas de fomento de la confianza en la esfera de las armas convencionales mientras los palestinos no puedan disfrutar de sus derechos inalienables y lograr una solución justa y general, sobre todo en vistas del apoyo que la entidad israelí recibe de algunos países productores de armas.

Libia hace hincapié en la importancia del compromiso con el Programa de Acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos, y esperamos continuar avanzando a partir del progreso realizado en la aplicación del Programa de Acción.

Para concluir, deseamos hacer hincapié en que la cooperación multilateral y la voluntad política verdadera son dos elementos fundamentales para

continuar avanzando y alcanzando de manera efectiva los objetivos de desarme. Nos corresponde a todos trabajar juntos, aprender de las lecciones del pasado y beneficiarnos de los rápidos acontecimientos en el escenario internacional para lograr un mundo seguro y próspero para las generaciones futuras.

**Sr. Momen** (Bangladesh) (*habla en inglés*): Bangladesh hace suya la declaración formulada por el representante de Indonesia en nombre del Movimiento de los Países No Alineados.

Habida cuenta de los recientes y alentadores acontecimientos en la esfera del desarme y la no proliferación nucleares, el trabajo de ese período de sesiones, tras muchos años frustrantes, será fundamental para cumplir nuestro programa de desarme. Ello se debe a que en las principales capitales está aumentando la voluntad política para lograr ese cambio.

Evidentemente, la reanudación de la labor sustantiva de la Conferencia de Desarme en Ginebra, tras muchos años de estancamiento, es una novedad que nos complace. También nos alientan los pronunciamientos de varias capitales referidos a sus promesas de avanzar sustancialmente en el cumplimiento del programa de desarme nuclear. Como Presidente del primer período de sesiones de 2010, Bangladesh hizo todo lo que estaba en su mano para unir a todas las partes. Todos los países miembros agradecieron el resultado del primer período de sesiones.

Bangladesh nunca ha dudado que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP) siguiera siendo la piedra angular del régimen de no proliferación nuclear y la base fundamental para perseguir el desarme nuclear y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos. El Consejo de Seguridad acaba de reafirmarlo. Bangladesh reitera su llamamiento, como se refleja en la resolución 1887 (2009) del Consejo de Seguridad, a favor de que los Estados que no sean partes en el TNP se adhieran al Tratado como Estados no poseedores de armas nucleares con el fin de lograr su universalidad lo antes posible y que mientras no se adhieran al Tratado, cumplan sus disposiciones.

Bangladesh hace un llamamiento para que se adopte un enfoque equilibrado a la hora de abordar los tres pilares del TNP: el desarme nuclear de los países que poseen actualmente armas nucleares, la no

proliferación para los países que todavía no las poseen y el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para todos. Asimismo, Bangladesh reitera su llamamiento a todos los Estados, en concreto a las naciones del anexo 2 restantes, para que se abstengan de llevar a cabo ensayos de explosiones nucleares y firmen y ratifiquen el Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares (TPCEN). Bangladesh fue la primera nación sudasiática del anexo que se adhirió al TPCEN. Estamos convencidos de que la universalización y la entrada en vigor del TPCEN en una fecha temprana son los pilares fundamentales de un mundo libre de armas nucleares.

Bangladesh también hace un llamamiento a las partes en el TNP, de conformidad con el artículo VI del Tratado, para que empiecen a negociar de buena fe medidas eficaces relativas a la reducción de las armas nucleares y el desarme en esa esfera y sobre un tratado relativo al desarme general y completo bajo un control internacional estricto y efectivo; asimismo, hacemos un llamado a los demás Estados para que se sumen a este esfuerzo. Esperamos con interés que la Conferencia de Examen del TNP de 2010 obtenga resultados equilibrados en los tres pilares del Tratado: no proliferación, desarme y usos de la energía nuclear con fines pacíficos.

Bangladesh apoya la propuesta de cinco puntos del Secretario General sobre desarme nuclear. Sobre la base de la resolución de la Unión Interparlamentaria aprobada en abril de 2009, el Parlamento de Bangladesh aprobará una resolución en apoyo del desarme nuclear y general.

Bangladesh, un país constitucionalmente comprometido con la paz y el desarme general y completo, cuenta con un historial impecable en las esferas del desarme y la no proliferación, en relación con las armas nucleares como con las armas convencionales. Somos partes en casi todos los instrumentos de desarme y no proliferación de las Naciones Unidas. Dentro de nuestros limitados recursos, nos esforzamos por garantizar su plena aplicación a los niveles nacional, regional e internacional.

Deseamos subrayar que, si bien apoyamos todos los esfuerzos no discriminatorios destinados al desarme y la no proliferación nucleares, Bangladesh reconoce el derecho inalienable de las partes en el Tratado, tal como se estipula en el artículo IV del TNP, a

desarrollar e investigar, producir y utilizar la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación y de conformidad con los artículos I y II de dicho Tratado. Por ejemplo, Bangladesh ha optado consciente e incondicionalmente por seguir siendo no nuclear. No obstante, asesorados por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), en la actualidad estamos trabajando para aplicar debidamente la disposición del TNP sobre el uso de la energía nuclear con fines pacíficos para mejorar las condiciones de vida de nuestra población. Como parte de nuestro compromiso con la no proliferación, Bangladesh también ha concluido un acuerdo de salvaguardias con el OIEA, que cuenta con un protocolo adicional.

Si bien debemos continuar trabajando para eliminar las armas de destrucción en masa de la faz de la tierra, no debemos perder de vista las amenazas perennes que supone la proliferación de armas convencionales, incluidas las armas pequeñas y las armas ligeras. Bangladesh presta su apoyo al esfuerzo mundial por concluir un tratado sobre el comercio de armas que garantice la transferencia transparente de armas convencionales.

Asimismo, Bangladesh hace un llamamiento para que dejen de utilizarse las minas antipersonal. Muchos civiles, sobre todo mujeres y niños, han sido víctimas de las minas terrestres en situaciones de conflicto y después de ellos. Bangladesh ha cumplido sus obligaciones en virtud de la Convención sobre las minas antipersonal al destruir su arsenal. Hacemos un llamamiento a todos los Estados que aún no lo hayan hecho para que se adhieran a la Convención de Ottawa. También se debe prestar asistencia en las operaciones de remoción de minas, así como en la rehabilitación de las víctimas en los países afectados.

Tenemos más motivos que nunca para tener esperanzas de progresar en el programa de desarme y no proliferación, así como en la Conferencia de Examen del TNP, que se celebrará en mayo de este año. Puede que haya llegado el momento de ir más allá de lo que creíamos alcanzable todos estos años y trabajar en la elaboración de un programa de desarme ambicioso para convertir el planeta en un lugar más seguro para todos nosotros y para las generaciones futuras.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): No quedan más oradores en la lista. A continuación, daré la palabra a los representantes que deseen hablar en

ejercicio de su derecho de respuesta. En ese sentido, quisiera recordar a las delegaciones que únicamente podrán intervenir en ejercicio del derecho de respuesta en dos ocasiones, cualesquiera sean el tema y la sesión. La primera intervención debe limitarse a 10 minutos y la segunda a cinco minutos.

**Sr. Park Chul-min** (República de Corea) (*habla en inglés*): Quisiera ejercer mi derecho de respuesta para formular algunas aclaraciones relativas a la falsa acusación efectuada por el representante de la República Popular Democrática de Corea en su declaración general.

*El Presidente ocupa la Presidencia.*

En relación con los ejercicios militares mencionados por ese representante, quisiera aclarar que se trataba de nuestras maniobras militares anuales conjuntas, que tienen un carácter puramente defensivo. Los comentarios del representante de la República Popular Democrática de Corea carecen de base. Mi delegación cree que no merece la pena repetir los hechos establecidos.

En cuanto al tratado de paz, todas las cuestiones relativas a la península de Corea deben ser debatidas en profundidad por las partes interesadas, principalmente por la República de Corea y la República Popular Democrática de Corea. Quisiera recordar que la Declaración Conjunta de la cuarta ronda de conversaciones de las seis partes, publicada en septiembre de 2005, expresa claramente ese principio. Mi delegación quisiera recordar a la República Popular Democrática de Corea que la rápida desnuclearización de la República Popular Democrática de Corea es la clave para crear un entorno favorable para debatir un régimen de paz.

**Sr. Hong Je Ryong** (República Popular Democrática de Corea) (*habla en inglés*): En relación a la declaración que acaba de formular el representante surcoreano, consideramos que carece de valor y no es digna de consideración. El Gobierno surcoreano acostumbra a afirmar que sus maniobras militares conjuntas contra sus compatriotas son siempre defensivas. Si realmente tienen carácter defensivo, ¿contra qué se defienden? Mi país es pequeño y tiene vocación pacífica. Ningún país creará que la República Popular Democrática de Corea atacaría a Corea del Sur, que sólo cuenta con el apoyo de la súper Potencia, a saber, los Estados Unidos. El verdadero objetivo de las maniobras militares son otros países. Esto forma

parte de la estrategia de los Estados Unidos en el nordeste asiático.

En cuanto a un tratado para el mantenimiento de la paz, es cierto que hemos propuesto a las partes interesadas la conclusión de dicho tratado. Coincidimos en que ese tratado debe ser debatido entre las partes interesadas. El objetivo principal de esta propuesta es fomentar la confianza entre las partes interesadas, en concreto entre la República Popular Democrática de Corea y los Estados Unidos. El tratado de paz substituiría al acuerdo de armisticio que firmaron la República Popular Democrática de Corea, China y los Estados Unidos —en su momento en nombre de las Naciones Unidas. Cuando se concertó el acuerdo de armisticio, Corea del Sur se opuso rotundamente a esa conclusión. Tengo mucho que decir con respecto a ese tratado, pero, debido a las limitaciones de tiempo, no continuaré.

En lugar de ello, quisiera referirme de nuevo a la declaración formulada por el representante surcoreano esta mañana. En su declaración, nuestro colega surcoreano dijo que quería destacar la importancia de una pronta resolución de la cuestión nuclear de la República Popular Democrática de Corea. Nosotros consideramos que nuestras armas nucleares no son el problema. Si llegan a serlo, ¿qué ocurre con las armas nucleares de otros países? El problema es la desnuclearización de la península de Corea. La desnuclearización de la península de Corea no significa en absoluto el abandono unilateral de las armas nucleares por parte de la República Popular Democrática de Corea.

La desnuclearización de la península de Corea debe abarcar, en primer lugar, la retirada de Corea del Sur de las armas nucleares de los Estados Unidos. En segundo lugar, debe abarcar la cuestión de la retirada de la sombrilla nuclear de los Estados Unidos sobre Corea del Sur. La desnuclearización también debe abarcar la eliminación total de las amenazas nucleares contra la República Popular Democrática de Corea. Además de esas cuestiones, deben abarcarse muchas otras: es una larga lista. La lista es demasiado larga para recordarla.

En la declaración, la República Popular Democrática de Corea también instaba al retorno cuanto antes a las conversaciones de las seis partes. Lo cierto es que las conversaciones entre las seis partes han llegado a un punto muerto: se han derrumbado. Las



conversaciones entre las seis partes se derrumbaron por culpa de los países que ahora piden que se reanuden cuanto antes; Corea del Sur es uno de ellos. Los Estados Unidos, el Japón y Corea del Sur obligaron al Consejo de Seguridad a aprobar una resolución que imponía sanciones a mi país, simplemente porque la República Popular Democrática de Corea había lanzado un satélite.

Dicen que no lanzamos un satélite sino un misil y que ello constituye una amenaza para la paz y la seguridad internacionales. Ahora bien, cabe preguntarse, si el satélite que lanzamos es una amenaza para la paz y a la seguridad internacionales ¿qué ocurre con los demás satélites que se lanzan? ¿Acaso no suponen una amenaza para la paz y la seguridad internacionales? Deseo que mi colega de Corea del Sur responda esa pregunta.

Mencionó también que tenemos que cumplir las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005. Ante todo, reitero la posición de mi Gobierno de total rechazo a esas resoluciones del Consejo de Seguridad. Esas resoluciones del Consejo de Seguridad contra la República Popular Democrática de Corea contravienen la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional. Lanzamos un satélite ateniéndonos plenamente a las disposiciones del derecho internacional. Las resoluciones del Consejo de Seguridad no pueden sustituir al derecho internacional ni a la Carta de las Naciones Unidas. No son jurídicamente vinculantes en absoluto, por lo menos para la República Popular Democrática de Corea. Respecto de la Declaración Conjunta de 19 de septiembre de 2005, hemos cumplido plenamente todas nuestras obligaciones en virtud de esa Declaración. Sin embargo, los demás países no han cumplido sus respectivas obligaciones.

El representante de Corea del Sur mencionó también la llamada iniciativa de gran negociación. En primer lugar, no conozco esa iniciativa. No comprendo qué implica realmente. No soy un buen hombre de negocios. Procedo de un sistema socialista. Nosotros, los de los países socialistas, no somos tan buenos negociadores como los de Corea del Sur, que son capitalistas. Nuestra arma nuclear no es negociable; es el resultado inevitable de la hostilidad de los Estados Unidos hacia la República Popular Democrática de Corea. Por consiguiente, si los Estados Unidos abandonan y ponen fin a su política hostil vigente hacia

la República Popular Democrática de Corea, la cuestión nuclear se resolvería sin dificultad alguna. Tenemos que mantener esas armas nucleares mientras los Estados Unidos continúen su política nuclear contra la República Popular Democrática de Corea.

**El Presidente** (*habla en francés*): No hay más solicitudes de palabras. Hemos agotado así la lista de oradores para la sesión de esta tarde. Deseo dar las gracias a todas las delegaciones que participaron en el intercambio general de opiniones, que fue sumamente fructífero. Deseo formular ahora algunos comentarios de clausura para resumir los trabajos que hemos realizado durante los dos últimos días.

Hemos llegado ya al final del intercambio general de opiniones, durante el cual las delegaciones han expresado sin ambigüedad sus preocupaciones, expectativas y prioridades para este período de sesiones de la Comisión de Desarme y para el actual ciclo trienal. Observé en particular la gran satisfacción de las delegaciones en cuanto a la concertación del acuerdo sobre la reducción de los arsenales de armas que negociaron los Estados Unidos y la Federación de Rusia. Ese acuerdo, cuya firma se ha anunciado para el 8 de abril, marca un momento decisivo y un claro rompimiento de la parálisis que ha caracterizado la vía del desarme en el transcurso del pasado decenio. Imprime dinamismo al descongelamiento de las cuestiones relativas a la paz y la seguridad que se ha venido produciendo durante varios meses.

Los miembros resaltaron también la importancia de los plazos en el calendario de desarme y la necesidad de culminar los trabajos de este período de sesiones para que las negociaciones que habrán de celebrarse sean prometedoras. En particular, los miembros subrayaron su esperanza de que la Conferencia de las partes encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares fortalezca los tres pilares del Tratado. Asimismo, la próxima cumbre sobre seguridad nuclear también atrajo la atención de los miembros, al igual que la Cuarta Reunión Bienal sobre las armas pequeñas.

Observé también el deseo de que los cambios registrados en cuanto a los términos y los debates se conviertan en acciones reales que garanticen el mismo grado de seguridad para todos. Los miembros pidieron que se hicieran esfuerzos en el ámbito de la reducción

de los arsenales nucleares, así como que cesara la proliferación de esas armas en todas sus formas.

Muchas delegaciones pidieron también las garantías negativas de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares. Reiteraron también la necesidad de lograr la universalidad del Tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y de concertar un tratado de prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y la celebración de una convención sobre la eliminación de las armas nucleares para hacer realidad nuestro compromiso con el logro de un mundo libre de armas nucleares. Los miembros reiteraron también su apoyo a las zonas libres de armas nucleares y su compromiso con ellas.

Las delegaciones insistieron en la necesidad de alcanzar progresos sobre el terreno respecto de las medidas de fomento de la confianza en el ámbito de las armas convencionales, sin las cuales resultaría difícil garantizar la paz y la estabilidad regionales necesarias para progresar en las cuestiones de desarme.

Muchas delegaciones hicieron hincapié en la necesidad de hallar la forma de reducir el gasto militar para liberar más recursos para el desarrollo.

No haré aquí un recuento de todos los aspectos esenciales de las opiniones expresadas por los Estados miembros en las 40 y tantas declaraciones formuladas ante la Comisión. He hecho solo un breve resumen del intercambio general de opiniones, que arrojó un caudal de ideas que serán de utilidad para los documentos que están redactando los dos Grupos de Trabajo. Muchas delegaciones expresaron el deseo de que la Comisión aprovechara el tiempo que se le ha asignado para alcanzar progresos en el examen de los temas asignados a los dos Grupos de Trabajo de la Comisión.

Los miembros me alentaron, en mi calidad de Presidente, a no escatimar esfuerzos para garantizar que aprovechemos al máximo las posibilidades de éxito del actual ciclo trienal. Pidieron que todas las partes interesadas demostraran la voluntad política necesaria para alcanzar ese objetivo. Insto a todas las delegaciones a que participen en las deliberaciones con un espíritu constructivo, para que podamos estar a la altura de las expectativas de la comunidad internacional, expectativas que han sido expresadas aquí, en este Salón.

Declaro ahora concluido el intercambio general de opiniones.

Antes de levantar la sesión, deseo invitar a todas las delegaciones a participar en las labores de los Grupos de Trabajo, que comenzarán mañana por la mañana.

*Se levanta la sesión a las 17.05 horas.*